

actividad profesional, si es que uno la tiene. El Ejecutivo consideró entonces “que la educación es parte fundamental para lograr los objetivos de desarrollo, modernización y progreso de nuestro país”, frase que se sostiene y quizás incluso se enriquece sustituyendo *lectura* ahí donde dice *educación*; aunque estímulos fiscales como este pueden ser regresivos —se benefician más quienes menos lo necesitan y quienes están plenamente instalados en la economía formal—, considerar la lectura como una actividad estratégica puede contribuir a que los libros recuperen el aprecio social que ha venido erosionándose.

Concluyo proponiendo una medida anómala que, de funcionar, resultaría en una carambola a más de tres bandas: el pago en especie para los editores de libros. Desde finales de los años cincuenta, los artistas plásticos pueden pagar el impuesto sobre la renta derivado de la venta de sus obras entregando al Estado piezas semejantes a las enajenadas, con las que se ha formado un rico acervo custodiado por la propia Secretaría de Hacienda. Algo semejante podría hacerse con quienes producen libros, con la diferencia notable de que los ejemplares empleados como pago tendrían una salida natural, nunca suficientemente atendida: la Red Nacional de

Bibliotecas Públicas. Lo ideal es que solo se aceptaran novedades, lo que revitalizaría los acervos a que tendría acceso la población, para lo cual tendrían que ponerse algunas restricciones: por ejemplo, que se haya cumplido el depósito legal —lo que contribuiría a que la Biblioteca Nacional cumpliera su misión de reunir el patrimonio bibliográfico—, que los títulos estén registrados en las bases de datos que controla la Secretaría de Cultura (libros-mexico.mx), que estén en el periodo de vigencia del precio único, o sea que sean recientes y no “clavos” que hayan acumulado polvo en el almacén del editor.

Hagamos algunas cuentas alegres para medir el impacto de un programa como este. Según los datos de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem), siempre retrasados e incompletos, el conjunto de los editores nacionales tuvo ingresos por unos 10 mil millones de pesos en 2016, fruto de vender casi 137.5 millones de ejemplares. No se sabe cuál es el porcentaje de utilidad de nuestra industria; propongo considerar 6% (es poco menos de la mitad de lo que, en promedio, reportan como utilidad las empresas de la lista de las quinientas de *Expansión*). Con una tasa de 30% de ISR, la contribución de la industria editorial

mexicana debe rondar los 180 millones de pesos ($10,000 \times 6\% \times 30\%$), que sería el monto máximo a aplicar en este esquema; usando los mismos porcentajes para el número de ejemplares, podemos hablar de casi 2.5 millones, que son más del triple de los poco más de 800 mil volúmenes que en 2017 recibieron las 7,427 bibliotecas públicas. Dice la Caniem que en 2016 hubo 5,795 primeras y nuevas ediciones, por lo que un cálculo elemental diría que podrían recibirse poco más de cuatrocientos ejemplares por título (2.4 millones de ejemplares entre 5,795 títulos); seamos más realistas y concentremos la atención, con todo lo inequitativo del caso, solo en las 239 principales bibliotecas de la red: 31 centrales estatales y dieciséis de las alcaldías de la Ciudad de México, la Biblioteca de México y la Vasconcelos, ciento noventa bibliotecas regionales. Un programa de pago en especie para los editores mexicanos permitiría tener abastecidas con libros recientes el bloque más sólido de las bibliotecas públicas.

Hay muchas palancas, de naturaleza muy diversa, para hacer que los libros se muevan en nuestro país. Falta la mano que las empuñe y aplique la fuerza suficiente. —

TOMÁS GRANADOS SALINAS es escritor y director de la editorial Grano de Sal. Su título más reciente es *Libros* (DGP, 2017).

CINE

Un bien cultural, no una mercancía

Ernesto Contreras

El cine mexicano reseña el pulso convulsionado del presente: se atreve a hablar de lo prohibido, lo diferente, lo propio, lo entrañable. Nos permite hacer un ejercicio de memoria y reflexión sobre el país que fuimos, el que somos y el que soñamos ser. Pero el mundo globalizado nos arroja hoy a un torbellino de imágenes e información que satura nuestra capacidad de comprender, asimilar, apreciar y diferenciar el arte cinematográfico. (El colonialismo cultural al que estamos sometidos en México es feroz: se consume mayoritariamente lo producido en los países hegemónicos.)

No confundamos el cine, el arte cinematográfico, con la industria global del entretenimiento. Aceptar esa confusión hace que se establezca una visión única del mundo, y entonces ¿dónde quedan las otras propuestas?, ¿vamos a ceder todas las salas, cámaras, luces y pantallas a los criterios implacables de la lógica del mercado que no pondera la calidad sino la ganancia inmediata?

Para evitar ser un mero consumidor pasivo de la cultura que se proyecta omnipresente en los cines, el público tiene el derecho de acceder a la producción nacional y a la que proviene de los distintos países del mundo. Para

comprender este derecho, conviene dejar de pensar el cine como un modelo lineal de comunicación que va del director a la pantalla y al espectador: el público no es el último eslabón del proceso de producción, sino el centro mismo, el propósito de la creación. Sin embargo, la ley, sus reglamentos y normas suelen considerar al espectador como consumidor pasivo. Ante ello, debemos apostar por un espectador ciudadano, uno que *baga valer* su derecho a la libre elección de los productos culturales que consume. En este sentido, el cine y la cultura deberían ser declarados actividades estratégicas en la Constitución para, en consecuencia, garantizar y proteger su creación y libre acceso.

En México, uno de los principales problemas es que el piso no es parejo para los distintos actores de esta industria cultural. Cuando la regulación solo tiene una visión de mercado que no se relaciona con el derecho a la cultura, las películas mexicanas no llegan al público y, por lo tanto, la regulación cumple una función similar a la censura. En nuestro país, además, la gran mayoría de la población no tiene acceso al cine, porque no tiene los recursos para hacerlo o porque no hay un cine cerca de sus casas. La pregunta es: ¿cómo llegar a las audiencias?

Debemos avanzar considerando los nuevos paradigmas de la convergencia digital (las películas ya no se ven solo en el cine, sino también en *tablets*, computadoras, *smartphones*), las multipantallas –los grandes complejos con una veintena de salas–, los esquemas de negocios y de servicios transfronterizos –como los servicios de *streaming*, que al no pagar impuestos en México provocan una merma en la recaudación fiscal–, las nuevas y diversas plataformas de distribución y consumo de las obras cinematográficas y de los contenidos audiovisuales donde se exhibe gran parte de nuestra producción.

Esta no es una avenida de un solo sentido. La comunidad de creadores cinematográficos y audiovisuales debe comprometerse a demandar y vigilar el cumplimiento de estos derechos. Hoy no existe un marco regulatorio para ello, lo que, de nuevo, afecta los derechos culturales, de propiedad, de intérprete y de autor. Se requiere entonces una revisión profunda de la ya obsoleta Ley Federal de Cinematografía: reformarla, actualizarla y redimensionarla en función de estos nuevos paradigmas con sus obligadas implicaciones en la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, así como en los tratados de

libre comercio que México sostiene con otras naciones. Esto, además, debe hacerse a la par de la evaluación de las medidas arancelarias y de protección a la exhibición de nuestra producción cinematográfica.

Los bienes culturales simplemente no pueden ser tratados como mercancías, sujetos a las reglas de la oferta y la demanda que rigen el mercado mundial. El Estado debe asumir la responsabilidad del fomento, la promoción y la protección de la cultura nacional. Esta responsabilidad será un reto y deberá ser una obligación de quienes han de gobernar el país durante los próximos años. Habrá que crear los mecanismos necesarios, transparentes, no discrecionales y con visión de futuro para el resguardo y la protección de nuestro cine en un marco de pluralidad, equidad, democracia y respeto a los derechos fundamentales. El objetivo es que nuestras películas sean proyectadas en las mejores condiciones y ante diferentes públicos, de modo que puedan encontrar sus audiencias, algo que en la actualidad no ocurre. —

Este texto es una versión adaptada del discurso pronunciado en la 60ª entrega de los Premios Ariel.

ERNESTO CONTRERAS es director de cine, guionista y actual presidente de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas.

LITERATURA

En busca de las mentoras

Gabriela Damián Miravete

“A los trece, viendo televisión desesperadamente, con mis largas piernas acurrucadas, leyendo libros desesperadamente, como la adolescente inexperta que era, intentaba (¡desesperadamente!) encontrar a *alguien* en los libros, en las películas, en la vida, en la Historia, que me dijera que estaba bien ser ambiciosa, ser fuerte, ser como Humphrey Bogart (inteligente y ruda), como James Bond (arrogante), como Superman (poderosa), como Douglas Fairbanks (gallarda), que me dijera que sentir amor propio estaba bien, que podía